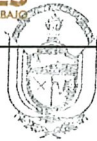




GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL RURAL CHITÁN DE NAVARRETES



MONTÚFAR - CARCHI – ECUADOR
ADMINISTRACIÓN 2023-2027



GAD CHITÁN DE NAVARRETES

RECIBIDO

Hora: 31 Enero 2025
Fecha: 19h20

INFORME Nro. 01-GADPRCHN-JC-2025

DATOS GENERALES	
FECHA DE ENTREGA:	31/01/2025
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	Jorge Homero Cumbal Caicedo VOCAL – GADPRCHN
RESPONSABLE DE LAS COMISIONES	- PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS - IGUALDAD Y GENERO
INFORME DIRIGIDO A:	Vladimir Cuasapaz PRESIDENTE - GADPRCHN
TEMA:	INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL MES DE ENERO DE 2025

1. BASE LEGAL

El artículo 63 del COOTAD, establece que los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este código para el ejercicio de las competencias que les corresponden;

El artículo 67 del COOTAD, establece la atribución de la junta parroquial rural para conformar las comisiones permanentes y especiales, que sean necesarias, con participación de la ciudadanía de la parroquia rural, y aprobar la conformación de comisiones ocasionales;

El artículo 68 del COOTAD, literal C, establece las atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural, con la intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;

El artículo 80 del Reglamento Orgánico Funcional del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chitan de Navarretes, establece que los miembros del Legislativo del Gobierno Parroquial Rural de Chitán de Navarretes presentarán un informe de gestión mensual de manera detallada, de acuerdo a la comisión que presidan. Los informes deben ser debidamente motivados y contendrán los objetivos, actividades realizadas, conclusiones, recomendaciones y documentos de soporte que justifique su gestión.

2. OBJETIVO

Presentar un informe con el detalle de las actividades realizadas durante el mes de enero de 2025, de acuerdo a las funciones y atribuciones como Vocal de la Junta Parroquial de Chitán de Navarretes establecidas en el COOTAD y como responsable de la Comisión de Planificación y

Proyectos e Igualdad y Género determinadas los artículos 52 y 58 del Reglamento Orgánico Funcional Interno.

3. DESARROLLO

Cumpliendo con las funciones y atribuciones de Vocal del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chitán de Navarretes y como responsable de la Comisión de Planificación y Proyectos e Igualdad y Género determinadas en el Reglamento Orgánico Funcional Interno, pongo en su conocimiento las actividades realizadas durante el mes de enero como lo establece el Reglamento Orgánico Funcional Interno del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chitán de Navarretes.

FECHA	ACTIVIDADES REALIZADAS	VERIFICADOR
06/01/2025	- Se realizó actividades de oficina en función al horario establecido en artículo 73 del reglamento orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Chitán de Navarretes.	- Registro de asistencia.
07/01/2025	- Se asistió y participo en la sesión ordinaria convocada para esta fecha, de acuerdo al orden del día establecido en la convocatoria Conv-S.O.-GADPRCHN-001-2025.	- Conv-S.O.-GADPRCHN-001-2025
13/01/2025	- Se realizó actividades de oficina en función al horario establecido en artículo 73 del reglamento orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Chitán de Navarretes. - Se elaboró y entregó la propuesta del Plan Operativo Anual 2025, para que sea complementada con la información financiera en función al presupuesto 2025.	- Registro de asistencia. - Matriz del Plan Operativo Anual 2025.
28/01/2025	- Se realizó actividades de oficina en función al horario establecido en artículo 73 del reglamento orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural de Chitán de Navarretes.	- Registro de asistencia.



07/01/2025	- Se asistió y participo en la sesión ordinaria convocada para esta fecha, de acuerdo al orden del día establecido en la convocatoria Conv-S.O.-GADPRCHN-002-2025.	- Conv-S.O.-GADPRCHN-002-2025.
------------	--	--------------------------------

4. CONCLUSIONES

1. El contar con el Plan Operativo Anual 2025 alineado con el PDOT vigente, permitirá que se ejecuten los planes y proyectos de acuerdo a la planificación establecida y de esta forma cumplir con las metas establecidas hasta el año 2027.
2. La participación e intervenciones en las sesiones ordinarias y extraordinarias convocadas por el Presidente del GADPR CHN, permitieron realizar los aportes pertinentes en los diferentes temas tratados, con el fin de que estos procesos se lleven de acuerdo a lo que establece la normativa y cumpliendo los procedimientos que legalmente corresponden.
3. El seguimiento y control de los procesos administrativos por parte del Presidente del GADPRCHN, permitirá a cumplir con la planificación establecida para el presente periodo de manera eficiente y a tiempo.

5. RECOMENDACIONES

1. Complementar el Plan Operativo Anual 2025 y asignar a los responsables de cada comisión para que hagan el seguimiento a la ejecución de los proyectos planificados para el presente periodo.
2. Cumplir y ejecutar los procesos pendientes como corresponden de acuerdo a las solicitudes presentadas y hacer el seguimiento a las resoluciones tomadas por la Junta Parroquial, conociendo que su aplicación es de carácter obligatorio de acuerdo lo establecen la normativa correspondiente.
3. Responder a tiempo las solicitudes realizadas para la entrega de información institucional, con la finalidad de poder realizar el seguimiento, fiscalización y transparentar los procesos que se ejecutan en el GADPR de Chitan de Navarretes, en vista que hasta la fecha están pendientes varias solicitudes.

Elaborado por:



Firmado electrónicamente por:
JORGE HOMERO CUMBAL
CAICEDO

JORGE HOMERO CUMBAL CAICEDO
VOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CHITÁN DE NAVARRETES

